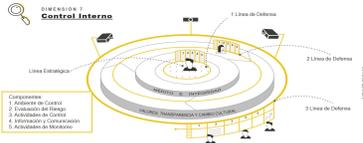


Nombre de la Entidad:
Periodo Evaluado:

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

PRIMER SEMESTRE DE 2020



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

86%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>Mediante la Resolución 095 de 2018 la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, adopto el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG (versión 2), las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional enunciadas en el Artículo 2.2.22.2.1. del Decreto 1499 de 2017, complementadas y articuladas son las Políticas de los Subsistemas de Gestión de Calidad –SGC, de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST y de Seguridad y Privacidad de la Información – SGSPI- desarrolladas por la Entidad, y el Manual Operativo del Departamento Administrativo de Función Pública, como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la Entidad para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno.</p> <p>En el artículo 27 se Adoptó el mapa de operación por procesos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como herramienta administrativa que estandariza las interrelaciones de los procesos estratégicos, misionales, transversales y de evaluación y control.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>De conformidad con la valoración de la herramienta el Estado del Sistema de Control interno a junio 30 de 2020, la ANDJE presenta un avance significativo en la implementación de los componentes del Sistema Unico de Gestion Institucional "MIPG", logrando alcanzar un porcentaje que asciende al 86%, el cual indica que se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.</p> <p>Asi mismo se evidencia, un alto compromiso de la Alta Dirección, de los líderes de los procesos y de los colaboradores en la implementación del MIPG y en el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le</p>	<p>Si</p>	<p>Se evidencia un avance significativo en la ejecución y control dentro de los líneas de defensa establecidas en el MIPG, es así como desde la alta dirección se esta impulsando la definición del mapa de aseguramiento, para valorar el nivel de confianza de esas actividades de control institucional, de acuerdo a los criterios que la OCI esta en proceso de diseño. Se puede concluir que el Sistema de Control Interno se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual; Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
<p>Ambiente de control</p>	<p>Si</p>	<p>80%</p>	<p>Para este componente la herramienta de evaluación tiene definido cinco (05) lineamientos.</p> <p>FORTALEZAS</p> <p>La Agencia Nacional de Defensa Jurídica esta dando cumplimiento a las actividades enunciadas en tres (03) de los cinco (05) lineamientos definidos; la ANDJE debe continuar con el mantenimiento de los controles en las acciones relacionadas con los siguientes lineamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público. 2. Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. 3. Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro. <p>OPORTUNIDAD DE MEJORA</p> <p>La Agencia debe fortalecer las acciones enunciadas en los siguientes lineamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno, en lo relacionado con: <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación del Código de Integridad. (incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, u otros temas relacionados). - Documentar la Estrategia de Conflicto de Interés, para lo cual se debe definir: los Mecanismos para el manejo de conflictos de interés. - Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad. - La evaluación de las acciones transversales de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción. - Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. <p>Son Actividades que la Agencia viene trabajando y que están en desarrollo, los resultados se verán en el segundo semestre del 2020</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno. El cual hace relación con: <ul style="list-style-type: none"> - La definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa; en donde se debe establecer: <ul style="list-style-type: none"> * Las líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa * Los estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad. 	<p>82%</p>	<p>Se tomo como resultado el enunciado en el informe FURAG vigencia 2019.</p> <p>Y de acuerdo con la matriz de evaluación del DAFP el resultado es: Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.</p>	<p>-1%</p>
<p>Evaluación de riesgos</p>	<p>Si</p>	<p>90%</p>	<p>Para este componente la herramienta de evaluación tiene definido cuatro (04) lineamientos.</p> <p>FORTALEZAS</p> <p>La Agencia Nacional de Defensa Jurídica esta dando cumplimiento a las actividades enunciadas en uno (01) de los cuatro (04) lineamientos definidos; la ANDJE debe continuar con el mantenimiento de los controles en las acciones relacionadas con el lineamiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i) Estratégicos; ii) Operativos; iii) Legales y Presupuestales; iv) De Información Financiera y no Financiera. <p>OPORTUNIDAD DE MEJORA</p> <p>La Agencia debe fortalecer las acciones enunciadas en los siguientes lineamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos), en lo referente a: <ul style="list-style-type: none"> - La Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgos (donde existan), como 2a línea de defensa, consolidan información clave frente a la gestión del riesgo. - Se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas. <p>Estas son actividades en desarrollo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, en lo referente a: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas - Evaluar fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora. 3. Identificación y análisis de cambios significativos, en lo referente a: <ul style="list-style-type: none"> - Analizar los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa. - Analizar el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales 	<p>88%</p>	<p>Se tomo como resultado el enunciado en el informe FURAG vigencia 2019.</p> <p>Y de acuerdo con la matriz de evaluación del DAFP el resultado es: Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.</p>	<p>2%</p>

<p>Actividades de control</p>	<p>SI</p>	<p>83%</p>	<p>Para este componente la herramienta de evaluación tiene definido tres (03) lineamientos.</p> <p>FORTALEZAS</p> <p>La Agencia Nacional de Defensa Jurídica esta dando cumplimiento a las actividades enunciadas en una (01) de los tres (03) lineamientos definidos: la ANDJE debe continuar con el mantenimiento de los controles en las acciones relacionadas con el siguiente lineamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos). <p>OPORTUNIDAD DE MEJORA</p> <p>La Agencia debe fortalecer las acciones enunciadas en los siguientes lineamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones), en lo referente a: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar actividades de control, que la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación. Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos, en lo referente a: <ul style="list-style-type: none"> - La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías. - Los proveedores de tecnología selecciona y desarrollan actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios. - Contar con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones. <p>Para el segundo semestre se tiene programada la Auditoría al Proceso de Gestión de Tecnología de la Información en donde se revisarán estos controles.</p>	<p>90%</p>	<p>Se tomo como resultado el enunciado en el informe FURAG vigencia 2019.</p> <p>Y de acuerdo con la matriz de evaluación del DAFP el resultado es: Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.</p>	<p>-7%</p>
<p>Información y comunicación</p>	<p>SI</p>	<p>84%</p>	<p>Para este componente la herramienta de evaluación tiene definido tres (03) lineamientos.</p> <p>FORTALEZAS</p> <p>La Agencia Nacional de Defensa Jurídica esta dando cumplimiento a las siguientes acciones; se debe continuar con el mantenimiento de los controles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde). - La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique). - La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva. - La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad). - La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos. <p>OPORTUNIDAD DE MEJORA</p> <p>La Agencia debe fortalecer las acciones enunciadas en los siguientes lineamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información, en lo referente a: <ul style="list-style-type: none"> - La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes. Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente), en lo referente a: <ul style="list-style-type: none"> - Contar con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación), en lo referente a: <ul style="list-style-type: none"> - Contar con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar. - Analizar periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente, (actividad programada para entregar en diciembre). - Analizar periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes. 	<p>86%</p>	<p>Se tomo como resultado el enunciado en el informe FURAG vigencia 2019.</p> <p>Y de acuerdo con la matriz de evaluación del DAFP el resultado es: Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva</p>	<p>-2%</p>
<p>Monitoreo</p>	<p>SI</p>	<p>91%</p>	<p>Para este componente la herramienta de evaluación tiene definido dos (02) lineamientos.</p> <p>FORTALEZAS</p> <p>La Agencia Nacional de Defensa Jurídica esta dando cumplimiento a las siguientes acciones; se debe continuar con el mantenimiento de los controles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y hace el correspondiente seguimiento a sus ejecución. - La Alta Dirección periódicamente evalúa los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno - La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces realiza evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos. - La entidad cuenta con políticas donde se establezca a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo. - La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido. - Los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con su nivel de riesgos. - Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad? - Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. (3ª Línea) <p>OPORTUNIDAD DE MEJORA</p> <p>La Agencia debe fortalecer las acciones enunciadas en los siguientes lineamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando, en donde como oportunidad de mejora se tiene contemplado: <ul style="list-style-type: none"> - Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa, implementar un procedimiento de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas). Como oportunidad de Mejora: <ul style="list-style-type: none"> - A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora. - Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea). 	<p>88%</p>	<p>Se tomo como resultado el enunciado en el informe FURAG vigencia 2019.</p> <p>Y de acuerdo con la matriz de evaluación del DAFP el resultado es: Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva</p>	<p>3%</p>